

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1493-2021

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL CUATRO DE MAYO DE 2021. SE DA INICIO A LA SESIÓN VIRTUAL A
LAS NUEVE DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

MAE. Sonia Acuña Acuña, Vicepresidenta
Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Dr. Julio César Calvo Alvarado
Ing. Walter Bolaños Quesada

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte, Presidente
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
M.Sc. Francisco Sancho Mora
MBA. Arturo Jofré Vartanián

INVITADOS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Karina Salazar, Secretaria, Consejo Nacional de Acreditación.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.

INVITADOS HABITUALES AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

MAP. Angélica Cordero Solís, Coordinadora Secretaria, Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADOS ESPECIALES

Dra. Yorlery Porras Calvo, Gestora Curricular.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente desde sus casas de habitación, debido a la emergencia nacional.**

El Presidente indica que se están realizando las sesiones virtuales atendiendo la Directriz No. 073-S-MTSS y el Acuerdo del artículo 4 de la Sesión 1388-2020 del 10 de marzo, esto debido al estado de emergencia nacional.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1493.

El Presidente somete a conocimiento del Consejo la agenda 1493 y se aprueba de manera unánime.

Temas tratados: 1.Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1494. 2.Revisión y aprobación del acta 1493. 3.Informes. 4. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 95. 5. Entrevista de los Candidatos al puesto de Dirección División Evaluación y Acreditación. 6. Nombramiento de evaluadores externos para el Procesos 8. 7. Nombramiento de evaluadores externos para el Procesos 216 y 217. 8. Análisis de la invitación de RIACES al proceso piloto de evaluación de agencias. 9. Modificación al ACUERDO-CNA-059-2021, Acta 1485 del 6 abril 202. Nombramiento de pares proceso 14 y 15 y asignación de nuevo números de procesos 221, 222, 223, 224.

Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 1492.

Se aprueba el acta 1492 de manera unánime.

Artículo 3. Informes.

De la Presidencia:

1. Indica que la Directora Ejecutiva convocó a reunión a todo el personal el próximo 10 de mayo a las 2:30 p.m., con el fin de presentar el contexto financiero y presupuestario del SINAES, en la que se compartirán las acciones realizadas para el año 2021 y los avances para el próximo año. Solicitó al M.Sc. Francisco Sancho Mora su participación en la reunión por su colaboración en este tema y aceptó la invitación.

De la Dirección:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío.

Informa que:

1. El 1º de mayo se cumplieron 19 años de la promulgación de la Ley 8256, la cual otorgó el carácter oficial a las decisiones de acreditación que toma el Consejo Nacional del SINAES. Actualmente son 34 instituciones miembro.
2. El M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte presidió 11 actos privados durante el primer cuatrimestre del 2021. En esos actos se entregaron certificados a carreras de la Universidad Internacional San Isidro Labrador (UISIL), Universidad Hispanoamericana (UH), la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología (ULACIT), Instituto Tecnológico de Costa Rica (TEC), Universidad Estatal a Distancia (UNED), Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC), Véritas, Universidad Autónoma de Centro América (UACA) y Universidad Nacional (UNA).
3. El SINAES inició la distribución de las invitaciones para el Quinto Encuentro Académico del 2021. Se realizará el jueves 13 de mayo a las 10:00 a.m. El tema será “La investigación como criterio de calidad e innovación en las Instituciones de Educación Superior (IES)” y el conferencista el Dr. José María Gutiérrez Gutiérrez, Dr. Profesor Emérito, Instituto Clodomiro Picado y Facultad de Microbiología de la Universidad de Costa Rica, Premio Rodrigo Facio Brenes 2020.
4. Se realizará una reunión de personal se brindará una contextualización del proceso de evaluación del SINAES ante INQAAHE.
5. Se reunió con dos autoridades de la Universidad Autónoma de Chiriquí, la Vicerrectora Mgtr. Olda Cano y la Directora de la Dirección de Evaluación y Acreditación, Mgtr. Kilmara Castellon. Esta universidad panameña solicitó la reunión para obtener información sobre la labor que desempeña el SINAES y la posibilidad de realizar un convenio.
6. Se atendió una solicitud de reunión por parte de la Asamblea Legislativa. Su interés era conocer cómo funcionan los niveles de agencias de acreditación a nivel mundial.
7. La Dra. Gisela Coto informó que hay doce nuevos documentos del sistema de calidad aprobados. Se trata de nueve formatos, dos lineamientos y un procedimiento, todos vinculados a la División de Evaluación y Acreditación (DEA). Se incluye una actualización del procedimiento de las PCPE.
8. El INDEIN realizó el Taller de Capacitación “Evaluación de Competencias en Ciencias de la Salud”, el cual finalizó el jueves 29 de abril, con el segundo espacio sincrónico de trabajo. Los docentes que participaron valoraron positivamente los aprendizajes logrados en el Taller.
9. La Dirección Ejecutiva atendió reuniones de seguimiento con las Direcciones, la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEA), el proceso comunicación.
10. Se envió a los colegios profesionales con los que SINAES tiene convenio, una consulta para que conozcan del *Modelo General de Acreditación para carreras de Grado* que SINAES está elaborando. Esta había sido una solicitud planteada por parte de INQAAHE.
11. De acuerdo con datos proporcionados por la Licda. Sandy Cascante, Gestora de Información de la División de Evaluación y Acreditación (DEA), entre julio de 2020 y el 19 de abril de 2021 se han realizado un total de 28 visitas de evaluación externa que considera un total de 37 carreras y programas.
12. La M.Sc. Laura Ramírez, la M.Sc. Juanita Castro, la Licda. Sandy Cascante comenzaron a reunirse con integrantes del equipo para recopilar información necesaria para la elaboración del informe que se presentará a INQAAHE en noviembre de este año.
13. El MAP. José Miguel Rodríguez de la DEA y el Mag. Julio César Oviedo de Comunicación se reunieron el miércoles anterior con los integrantes de la subcomisión que se encarga de la Divulgación del proyecto de Marco de Cualificaciones. La reunión

servió para acordar aspectos logísticos de una actividad académica que las diferentes instituciones que integran el Marco de Cualificaciones realizarán el 15 de junio.

14. INQAAHE envió al SINAES las agencias que integran la Red una invitación a emitir su voto sobre 4 documentos: Informe anual 2020 (que incluye los estados financieros 2020), Presupuesto 2021-2022, Constitución 2021 (que incluye la lista de enmiendas a la Constitución actual) y Actas de las reuniones de la Asamblea General anterior.
15. De parte de INQAAHE informó que como preámbulo a su Conferencia 2021, se realizarán 4 talleres. El primero será el 1 de junio y tratará el tema “Directrices de buenas prácticas”. El segundo taller se realizará el 2 de junio y se titula: “Las personas importan: Desarrollo profesional del personal”. Al día siguiente, se efectuará el taller “Medición del logro de resultados de aprendizaje - Evaluación colegial del aprendizaje (CLA+)”. Finalmente, el 4 de junio se hablará de “Aprendizaje Universitario más permeable: Garantía de calidad de los microcredenciales”.

La M.Sc. Laura Ramírez Saborío, La Licda. Kattia Mora Cordero y la Licda. Karina Salazar Obando se retiran a las 9:30 a.m.

Artículo 4. Entrevista de los Candidatos al puesto de Dirección División Evaluación y Acreditación.

La Dra. Yorlenny Porras Calvo ingresa a las 9:50 a.m.

El Presidente le da la bienvenida a la Dra. Yorlenny Porras Calvo, e indica las instrucciones para el desarrollo de su entrevista. La Dra. Porras procede a realizar la presentación que se le solicitó como parte de la entrevista, explica su currículum y su experiencia en el área de educación y en procesos de acreditación en general.

Se genera un espacio de preguntas por parte de los miembros del Consejo que son atendidas por la Dra. Porras.

El Presidente le agradece a la Dra. Yorlenny Porras Calvo, su presentación.

La Dra. Yorlenny Porras Calvo se retira a las 10:45 a.m.

La Licda. Kattia Mora Cordero y la Licda. Karina Salazar Obando se incorporan a las 11:30 a.m.

Artículo 5. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 95.

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Compromiso de Mejoramiento Preliminar, el Informe de la Evaluación Externa, el Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (ILPEM) y el Informe de Evaluación del ILPEM (E-ILPEM) del Proceso 95.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA

1. Acreditar la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Arquitectura del Instituto Tecnológico de Costa Rica, Centro Académico San José, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 4 de mayo de 2025.

2. Manifiestar a la Universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en el área de Arquitectura, contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Indicar a la carrera que debe incluir en el Compromiso de Mejora los siguientes puntos:
 - Adecuar la estructura del plan de estudios, a los planteamientos constructivistas desde el enfoque sistémico, que es el marco pedagógico de referencia elegido por la Escuela de Arquitectura y Urbanismo (EAU).
 - Establecer mecanismos de actualización permanente de los planes de estudio a los niveles adecuados para facilitar la adecuación de la actividad académica a un entorno en cambio constante.
 - Consolidar la transversalidad propuesta en el nuevo plan de estudios, mediante los cursos optativos de otras carreras y otros mecanismos que defina la carrera.
 - Planificar y desarrollar a medio plazo las actividades de investigación y extensión de la EAU.
4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar a la carrera que:
 - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 4 de mayo de 2023. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
 - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
 - Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 4 de mayo de 2025.
 - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

Capítulo II, punto 2.5.2: “Durante la vigencia de la acreditación oficial otorgada a una carrera o programa, el Consejo del SINAES se reserva el derecho de revocar la acreditación si se produjeran cambios sustantivos que alteren de manera negativa las condiciones con base en las cuales se acreditó la carrera o si existiera un incumplimiento comprobado de los términos del Compromiso de Mejoramiento en los plazos que fueron estipulados”.
7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido

conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de estas carreras debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.

8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
10. Solicitar a la carrera presentar a más tardar en un mes, el Compromiso de Mejoramiento Final e incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.
11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.
12. Acuerdo firme.

Votación: 7 votos a favor y 1 ausente en el momento de la votación por problemas de comunicación.

Artículo 6. Nombramiento de evaluadores nacionales para el Proceso 8.

CONSIDERANDO:

1. Los currículos vitae de los candidatos a evaluadores nacionales para el Proceso 8.
2. La preselección realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

SE ACUERDA

1. Nombrar a la M.Sc. Yenory Morales Conejo de Costa Rica, como evaluador nacional del Proceso 8.
2. En caso de que la M.Sc. Yenory Morales Conejo, de Costa Rica, no pueda asumir como par evauadora nacional, se procederá a nombrar como tercer par evaluador a uno de los profesionales internacionales nombrados como pares evaluadores suplentes del Proceso 8, en el Art. 7 del Acta N° 1468 del 26 de enero 2021, en el siguiente orden de preeminencia:
 - Ph.D. Raúl Antonio Carnevali Rodríguez
 - Ph.D. Marissa Herrera, de Argentina
 - Ph.D. Djamil Tony Kahale Carrillo, de España
 - Ph.D. María Cristina Gómez Isaza, de Colombia
 - Ph.D. Carmelo Faleh Pérez, de España
 - Ph.D. Nancy Caridinaux, de Argentina
 - Ph.D. Christian Alberto Cao, de Argentina
 - Ph.D. Mercedes Ruiz Garijo, de España
 - Ph.D. Juan Pablo Sarmiento Erazo, de Colombia
 - Ph.D. Jinyola Blanco Rodríguez, de Colombia
 - M.Sc. Rosa Avelina Vázquez Carreón, de México
 - Ph.D. Mariel Molina, de Argentina
 - Ph.D. Angela Toso Milos, de Chile
 - Ph.D. Ignacio Valentín Mayoral Narros, de España
 - M.Sc. Magdalia Maribel Hermoza Vinueza, de Ecuador

3. Acuerdo firme.

Votación Unánime.

Artículo 7. Nombramiento de evaluadores externos para los Procesos 216 y 217.

CONSIDERANDO:

1. Los currículos vitae de los candidatos a Evaluadores Externos para los Procesos 216 y 217.
2. La preselección realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

SE ACUERDA

1. Nombrar a la Dra. Leonor Buendía Eisman de España, como evaluador internacional de los Procesos 216 y 217.
2. Nombrar a la Dra. Selma Simonstein Fuentes de Chile, como evaluador internacional de los Procesos 216 y 217.
3. Nombrar a la M.Sc. Irma Zúñiga, como evaluadora, como evaluadora nacional de los Procesos 216 y 217.
4. Nombrar a la Dra. Ana Virginia Quesada Alvarado, como evaluador nacional de los Procesos 216 y 217.
5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preeminencia del evaluador internacional de Ciencias de la Educación con énfasis en I y II ciclo y Ciencias de la Educación Preescolar, para los Proceso 216 y 217:
 - Dra. Marta Alicia Tenutto Soldevilla, de Argentina
 - M.Sc. Alondra Esmeralda Díaz Castillo, de Chile
6. Se designan los siguientes suplentes por orden de preeminencia del evaluador internacional de Ciencias de la Educación con énfasis en I y II ciclo y Ciencias de la Educación Preescolar para los Proceso 216 y 217:
 - Dra. Adriana Domínguez Saldívar.
 - Dra. Julia Reguero de Atilés.
 - Dra. Pilar Colás Bravo.
 - Dr. Gabriel de Andrade Junqueira.
 - Dra. Myriam Díaz Yáñez.
 - M.Sc. Carmen Patricia Dintras Alarcón.
 - Dra. Bertha Alicia Garza Ruiz.
 - Dra. Marlene Fermín.
 - Dr. José Quintanal Díaz.
 - Dra. Martha Lucía Quintero.
 - Dra. Soledad Vercellino.
 - Dra. Carolina Villagra Bravo.
 - Dr. Cristián Aguilar Correa.
7. Se designan los siguientes suplentes por orden de preeminencia del evaluador nacional:
 - Dra. Helvetia María Cárdenas Leitón, de Costa Rica
 - M.Sc. Beatriz Eugenia Páez Vargas, de Costa Rica
8. Se designan los siguientes suplentes por orden de preeminencia del evaluador nacional de Ciencias de la Educación con énfasis en I y II ciclo y Ciencias de la Educación Preescolar para los Proceso 216 y 217:
 - M.Sc. Ana Patricia Rojas Nuñez.
 - M.Sc. Marcela Sanabria Hernández.
 - Dra. Patricia Marín Sánchez.
 - M.Sc. Omar Rivas Marchena.
 - M.Sc. Magally Gutiérrez Gutiérrez.
 - M.Sc. Eugenia Coto López.
 - M.Sc. Diana Arce Flores.

9. Este acuerdo deberá ejecutarse en el segundo semestre del año 2021, en caso de no ejecutarse deberán solicitar la prórroga correspondiente.
 10. Acuerdo firme.
- Votación Unánime.

La M.Sc. Laura Ramírez se incorpora a las 12:15 p.m.

Artículo 8. Análisis de la invitación de Red Iberoamericana de Agencias de Acreditación (RIACES) al proceso piloto de evaluación de agencias.

Se conoce el insumo técnico presentado por la M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, Gestora de Evaluación y Acreditación, en relación con el análisis de la invitación recibida por parte de la Red Iberoamericana de Agencias de Acreditación (RIACES), con el fin de realizar un proceso piloto de evaluación de agencias con fines de reconocimiento por parte de RIACES. Se genera un espacio de comentarios por parte de los Miembros del Consejo Nacional de Acreditación y se discute su aprobación.

SE ACUERDA

1. Dar por conocido el insumo sobre el análisis de la invitación recibida por parte Red Iberoamericana de Agencias de Acreditación (RIACES) al proceso piloto de evaluación de agencias.
2. Postergar la decisión de realizar un proceso de autoevaluación utilizando el documento denominado Orientaciones de Buena Práctica (OBP) elaborado por RIACES, a la luz de la situación económica actual del SINAES y los demás compromisos institucionales por asumir durante el 2021.
3. Comunicar este acuerdo a la Dirección Ejecutiva para lo que corresponda.
4. Acuerdo firme.

Votación Unánime.

Artículo 9. Modificación al ACUERDO-CNA-059-2021, Acta 1485 del 6 abril 202. Nombramiento de pares proceso 14 y 15 y asignación de nuevo números de procesos 221, 222, 223, 224.

Se conoce el insumo técnico sobre la modificación al ACUERDO-CNA-059-2021, Acta 1485 del 6 abril 202, relacionado con el nombramiento de pares proceso 14 y 15 y asignación de nuevos números de procesos 221, 222, 223, 224. Se analiza la propuesta y se genera un amplio espacio de discusión de los miembros del Consejo Nacional de Acreditación en relación con la situación planteada. Se solicita a la Dirección Ejecutiva revisar el insumo técnico y agendar el tema en una próxima sesión.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE Y TREINTA DE LA TARDE.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Presidente

MAE. Sonia Acuña Acuña
Vicepresidenta